



# **Informe Legislativo**

**Diputado Carlos Cervantes  
Godoy**

**Segundo año**



# ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>FUNDAMENTO LEGAL.....</b>	<b>5</b>
<b>TRABAJO LEGISLATIVO.....</b>	<b>6</b>
<b>INICIATIVAS.....</b>	<b>6</b>
<b>RESUMEN DE INICIATIVAS.....</b>	<b>10</b>
<b>PUNTOS DE ACUERDO.....</b>	<b>22</b>
<b>RESUMEN DE PUNTOS DE ACUERDO.....</b>	<b>25</b>
<b>COMPARECENCIAS.....</b>	<b>34</b>
<b>COMISIÓN DE ORDENAMIENTO</b>	
<b>TERRITORIAL.....</b>	<b>34</b>
<b>REUNIONES.....</b>	<b>37</b>
<b>DOCUMENTOS EMITIDOS</b>	
<b>(DICTÁMENES/OPINIONES/PROYECTOS).....</b>	<b>38</b>
<b>AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE</b>	
<b>TRABAJO.....</b>	<b>39</b>
<b>ATENCIÓN CIUDADANA.....</b>	<b>39</b>
<b>ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN</b>	
<b>CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.....</b>	<b>42</b>
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL.....</b>	<b>47</b>
<b>FORO “PENSAMIENTO Y ACCIÓN DE UN RADICAL: RICARDO FLORES</b>	
<b>MAGÓN”.....</b>	<b>50</b>



1911 CAMARA DE DIPUTADOS 1952

Gobardes

Pantecón

# **PRESENTACIÓN**

## **Carlos Cervantes Godoy**

---

Diputado de Representación Proporcional por Iztapalapa

En julio de 2018, nuestro país experimentó un suceso histórico que significó el inicio de la Cuarta Transformación de México, la cual ha provocado un verdadero cambio en la vida cotidiana de nuestra nación que está beneficiando a millones de mexicanos. Tengo el compromiso con quienes confían en este movimiento por haberme formado en las filas partidarias y estar caminando con el presidente desde hace tres décadas.

En 2021, asumí la responsabilidad de trabajar por Iztapalapa, desde niño conozco la Alcaldía y mi experiencia en la administración pública me han permitido conocer los problemas de Iztapalapa y la Ciudad de México, pero, además, generar las posibles soluciones a ellas.

Hoy en día, represento a mi distrito, a Iztapalapa y a cada habitante de la Ciudad de México; el quehacer legislativo es una tarea compleja, sin embargo, ninguno de los legisladores debemos olvidar que somos representantes del pueblo y debemos velar por los intereses de cada uno.

Desde la máxima tribuna local, he defendido diversas causas justas, formulado diferentes iniciativas y exhortado a distintas instancias en favor de la armonización legislativa, la eficiencia en la administración pública local y el bien de las y los habitantes de nuestra Ciudad.

En este segundo año seguimos consolidando el proyecto de transformación en nuestra ciudad y en Iztapalapa, sumando nuevas experiencias e incrementando el trabajo arduo, siempre con empeño y poniendo el corazón, porque el corazón está arriba y a la izquierda.

HEROICO  
COLEGIO MILITAR

INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES  
AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

A LOS CONSTITUYENTES  
DE 1917

OCTAVIO PAZ

QUAUNTÉMOC

MARIANO P. DEL  
CORDELAZARIN

CARMEN SER

JOSE REYUN

LA PATRIA  
ES  
PRIMERO

MIGUEL  
BIDALCO  
IGNACIO  
DE  
ALLENDE  
JUAN  
DE  
ALDAMA  
MARIANO  
ARASOLO  
JOSE MARIA  
MORELOS  
MARIANO  
MATAHOROS  
LEONARDO  
BRAVO  
MIGUEL  
BRAVO  
HERNANDEZ  
SALCANA  
RICARDO  
LARGAS MAGON

JOSE  
MARIANO  
JIMENEZ  
FRANCISCO  
XAVIER MINA  
PEDRO  
MORENO  
VICTOR  
ROSALES  
VICENTE  
GUERRERO  
IGNACIO  
LOPEZ RAYON  
GUADALUPE  
VICTORIA  
MIGUEL  
BARRACAN  
PONCIANO  
ARRIAGA  
MIGUEL  
RAMOS ARIZPE  
ROBERTO  
CASTILLO MARTINEZ

IGNACIO  
ZARAGOZA  
A LOS  
DEFENSORES  
DE PUEBLA  
DE ZARAGOZA  
EN 1882 Y 1883  
A LOS  
NIÑOS HEROES  
DE CHAPULTEPEC  
JUAN ALVAREZ  
VALENTIN  
GOMEZ FARIAS  
IGNACIO  
DE LALLAVE  
FRANCISCO  
ZARCO  
JOSE MARIA  
ARTEAGA  
ANDRES  
QUINTANA ROO  
SOR JUANAINES  
DE LA CRUZ

BENITO JUAREZ  
MARGARITA MORA  
DE JUAREZ  
MELCHER ORTA  
SANTOS DELAN  
MARIANO ESTEBAN  
A LOS  
VENCEDORES  
EN QUERETARO  
EN 1867  
FRANCISCO  
I MADERA  
ALVARO  
FELPE CARRE  
PUERTO  
VENUSTIANO  
CARRANZA  
EMILIANO  
AGUILAR  
JESUS  
FRANCISCO  
CARRANZA



# FUNDAMENTO LEGAL

## Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

**Artículo 356.** Cada uno de las y los Diputados presentará un informe semestral de manera impresa y por medio electrónico, magnético, óptico u otros, a la Junta, durante los meses de febrero y agosto de cada año.

Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes rubros:

- I. Actividades legislativas realizadas dentro de las Comisiones o Comités;
- II. Comunicaciones, iniciativas, proposiciones, pronunciamientos, denuncias y efemérides presentadas ante el Pleno, o la Junta, según sea el caso;
- III. Cualquier otra información que considere relevante con base en los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas;
- IV. Gestiones realizadas y el estatus en el que se encuentra cada una de ellas al momento de presentar el informe;
- V. Participaciones en foros, seminarios, mesas de trabajo, mesas redondas y demás actividades de contacto ciudadano; y
- VI. Viajes realizados que tengan relación con su labor parlamentaria.

# TRABAJO LEGISLATIVO



Asistencias

100  
%

Iniciativas

17

Puntos de Acuerdo

10

## INICIATIVAS

#	Nombre	Presentada	Estatus	Comisión turnada
1	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 201 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	08 de septiembre de 2022	EN COMISIÓN.	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

2	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 QUINTUS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XI BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	22 de septiembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
3	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 125 BIS, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	07 de octubre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Participación Ciudadana; con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
4	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</b>	27 de octubre 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.
5	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII BIS. A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	17 de noviembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Atención especial de Víctimas.
6	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII BIS. Y XVIII BIS. AL ARTÍCULO</b>	24 de noviembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión Integral del Agua.

	4°, Y EL ARTÍCULO 52 BIS. A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
7	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	13 de diciembre de 2022	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.
8	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	11 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Derechos Humanos.
9	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	18 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Gestión Integral del Agua.
10	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL	25 de enero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

	<b>DISTRITO FEDERAL COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO.</b>			
11	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	09 de febrero de 2023	<b>APROBADA.</b>	Comisión de Deporte.
12	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL.</b>	16 de febrero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Educación.
13	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	23 de febrero de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
14	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	02 de marzo de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Derechos Humanos.

15	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II BIS. DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	14 de marzo de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Igualdad de Género
16	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.</b>	23 de marzo de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
17	<b>INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</b>	23 de mayo de 2023	<b>EN COMISIÓN.</b>	Comisión de Educación.

## RESUMEN DE INICIATIVAS

### 1. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 201 AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Presentada el 08 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En México se hacen los esfuerzos para disminuir la violencia familiar, sin embargo, esto sigue causando detrimento en la vida social y emocional de los miembros de la familia y de la sociedad en general.

Un tipo de violencia que se da dentro del núcleo familiar es la vicaria, que puede ser definida como el acto, de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o

sexualmente a cualquier integrante de la familia; dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco, ya sea consanguíneo, por afinidad, o uniones como el matrimonio, el concubinato u otro tipo de relaciones de hecho, y que tenga por efecto causar un daño.

Este tipo de violencia es un fenómeno que busca ser reconocida dentro de la normatividad para erradicar cualquier acto violento contra los miembros de las familias, por eso la propuesta de esta reforma.

## **2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 QUINTUS Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO XI BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Presentada el 22 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión

**Síntesis:** En la actualidad muchas parejas han optado por unir su vida sin haber celebrado una ceremonia civil. Existen dos figuras que suelen confundirse, pero que implican distintos derechos y obligaciones legales; se trata del concubinato y el amasiato.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) señaló en el año 2020 que “debe entenderse al ‘amasiato’ en su significado común, gramatical y culturalmente aceptado por la sociedad, como la relación entre un hombre y una mujer que sin estar casados ni hacer vida en común generan una unión de hecho.

La problemática principal de esto radica en la cantidad de mujeres afectadas, Las mujeres son las más afectadas, pues en muchas ocasiones se encuentran en amasiato sin darse cuenta, que sin casarse ni vivir en concubinato, forman una familia con hijas e hijos, pero finalmente terminan sin concretar un matrimonio civil.

## **3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 125 BIS, A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 07 de octubre de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La Ciudad de México tiene a disposición recursos destinados a la implementación, construcción y mejoramiento de obras y servicios en beneficio de sus habitantes, con el objetivo de tener un entorno sano, en donde las personas puedan desenvolverse con libertad, mejorando así su calidad de vida.

Cada año, el Congreso Local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto de la ciudad y las Alcaldías. Una parte del destinado a las Alcaldías se llama

presupuesto participativo, el cual es un “instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales.

La iniciativa radica en facultar a las alcaldías para que, de manera autónoma, puedan realizar dichos proyectos, siempre y cuando cuenten con el personal, infraestructura y equipo necesario.

#### **4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Presentada el 27 de octubre de 2022.

Estatus: en Comisión.

**Síntesis:** Hablar sobre la dignidad humana es complicado, en un esquema de justicia que pareciera que sigue arraigado a las viejas prácticas del sistema penal inquisitorio, en donde se era tratado como culpable hasta demostrar lo contrario.

El artículo 123 constitucional, es un claro ejemplo, pues en esta norma se establece que con el simple hecho de que se inicié una investigación en contra de los agentes del Ministerio Público, los peritos y los miembros de las instituciones policiales de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, podrán ser separados de sus cargos si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado solo estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, sin que en ningún caso proceda su reincorporación al servicio, cualquiera que sea el resultado del juicio o medio de defensa que se hubiere promovido.

La figura jurídica de la disculpa pública es el reconocimiento de la responsabilidad del Estado y está dirigida a restaurar la dignidad de la víctima. Así, se trata de un compromiso que acepta el Estado para que no se repitan las violaciones a los derechos; no de un acto público sencillo.

#### **5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO VII BIS. A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 17 de noviembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** Es deber de las autoridades el garantizar el acceso a una vida libre de violencia a las y los ciudadanos, protegiendo en todo momento sus derechos, y así poder mejorar su calidad de vida.

Una de las problemáticas que no son nuevas, pero que últimamente se han visibilizado, son las desapariciones de mujeres y niñas; y para poder dar solución a la problemática planteada, se deben brindar herramientas que coadyuven a la búsqueda y localización de mujeres y niñas con reporte de desaparición, así se podrá evitar el aumento de este tipo de delitos.

En ese sentido, podemos hablar del protocolo alba, pues es un mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío, y que se activa de manera inmediata apenas se recibe el reporte.

**6. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII BIS. Y XVIII BIS. AL ARTÍCULO 4°, Y EL ARTÍCULO 52 BIS. A LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 24 de noviembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El agua es uno de recursos renovables más importantes para la ciudad, sobre todo si nos referimos a calidad de vida y viabilidad urbana, los sistemas sociales, económicos y políticos que se desarrollan en la ciudad dependen del abasto, distribución y desalojo del líquido, en cantidad y calidad suficiente, a fin no sólo de poder llevar a buen término las actividades propias de las urbes, sino también de poder sostener la vida de la ciudad; sobre todo, si hablamos de ciudades globales, las cuales dependen de la eficiencia infraestructural y de la gestión urbana para poder desarrollar sus actividades sustantivas.

Pero desde hace años, la crisis del agua aqueja a la población; la escasez de agua se define como el punto en el que, el impacto agregado de todos los usuarios, bajo determinado orden institucional, afecta al suministro o a la calidad del agua, de forma que la demanda de todos los sectores, incluido el medioambiental, no puede ser completamente satisfecha.

Un factor influye en la problemática es el uso que se le da al recurso, pues no solamente es doméstico, hay industrias que también ocupan para su producción este vital recurso, pero existen las que no son esenciales para la población.

Es por eso que se debe replantear la cantidad de agua que se les permite a empresas no esenciales, ya que se ocupan demasiada para producir muy poco, incrementando el desabasto en hogares u otros sectores que realmente es de un carácter más importante como escuelas u hospitales.

## **7. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 13 de diciembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El tener una licencia, acredita que el dueño de un vehículo pueda circular en las calles y avenidas de la ciudad, y esto es algo que conlleva una gran responsabilidad, debido a que no puede pensar su individualidad, sino también en el entorno que lo rodea, como lo son otros conductores y principalmente en los peatones.

Los accidentes automovilísticos son uno de los problemas que más afectan a la población, pues el ritmo de vida que tenemos en esta ciudad es acelerado y también estresante; hay un sin fin de vehículos circulando diariamente en las distintas vialidades, por lo que aumenta la posibilidad de que exista un accidente.

Ahora bien, el consumo de sustancias como las psicoactivas y los estupefacientes afecta la capacidad de una persona para llevar a cabo actividades que requieren tener los cinco sentidos en coordinación, como lo es el conducir un vehículo motorizado.

Es por ello que el beneficio de esta reforma va encaminada a la seguridad vial tanto de los conductores, como de los usuarios de bicicletas o cualquier otro medio de transporte, y sobre todo a los transeúntes.

## **8. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS LGTBTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 11 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El progreso de una ciudad se debe a muchos factores, tanto internos como externos, por lo que se debe formular y materializar un plan en el que se sumen esfuerzos de todos los sectores del gobierno y así poder lograr los cambios que se necesitan para progresar.

La tecnología no es algo reciente, pues desde hace años, la humanidad ha evolucionado con nuevos descubrimientos, los cuales han facilitado sus tareas cotidianas y mejorando tanto su entorno, como su calidad de vida.

Es por eso que en algo tan importante como lo es el desarrollo tecnológico, se debe empezar a trabajar con diversos mecanismos, planes y medidas de

acción para evitar rezagos ante otras ciudades del mundo, pues las inversiones en este rubro impactan directamente al crecimiento del PIB del país, aumentando la productividad; en un mundo tan globalizado, no podemos dejar que esta área de oportunidad tan grande sea desaprovechada, aún hay mucho campo para explotar en diversos sectores de la población.

En ese sentido, es importante que a las nuevas generaciones que son las más familiarizadas con el uso de las TICs, se les dé un seguimiento y apoyo para fomentar su interés en esta área, con el objetivo de que, a futuro, los descubrimientos e innovaciones sean utilizadas para mejorar la vida y entorno de los ciudadanos.

#### **9. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 18 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La Ciudad de México es una de las Entidades Federativas con más estrés hídrico y en ella las alcaldías que de manera constante reportan falta de agua; se habla de estrés hídrico cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

El 15 de julio del año 2022, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reportó que ocho de las alcaldías de la capital del país, están en una situación anormalmente seca, de acuerdo con el Monitor de Sequía de México, que además de las lluvias y la humedad del suelo, mide el estrés de la vegetación y la cantidad de líquido en presas.

Por ello, es de suma importancia que, para evitar que se agote el recurso, se modifiquen los hábitos de consumo, concientizar a la población, limitar a empresas privadas, aumentar la correcta y justa distribución para evitar que el 70 por ciento se pierda en fugas, mejorar programas integrales para la captación de agua de lluvia, y por supuesto respaldo legislativo.

#### **10. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL COMO CIUDAD DIGITAL Y DEL CONOCIMIENTO.**

Presentada el 25 de enero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El área de la innovación tecnológica es muy importante, pues gracias a este ámbito pueden crecer varios sectores de la población y del gobierno, pues la aplicación de los avances sirve para mejorar la eficiencia y

eficacia de bienes y servicios, dotando de un mejor aprovechamiento de dichos avances.

En la actualidad, muchas personas se benefician de los avances de la tecnología para optimizar las tareas cotidianas, un sector que se beneficia de lo anterior es el educativo, que mejora los procesos de aprendizaje.

Un ejemplo de lo anterior, fue lo ocurrido con la pandemia del Covid-19, pues en los trabajos y escuelas se utilizaron como principal herramienta de trabajo las TICs.

Una de las principales razones para el uso de la tecnología de la educación es el hecho de que los estudiantes ya lo exigen toda vez que, hoy en día, desde temprana edad los individuos se encuentran ya correlacionados con el uso de aparatos tecnológicos.

La tecnología educativa se puede definir como la variedad de aplicaciones y dispositivos que facilitan la implementación de herramientas tecnológicas dentro de las metodologías educativas. En este sentido, la tecnología educativa sirve para que los educadores tengan la posibilidad de planificar y orientar el proceso de aprendizaje de forma más eficiente, esto es posible con el uso de recursos como teléfonos inteligentes, computadoras, televisores, entre otros.

Es por lo que, esta iniciativa, busca que la suma de esfuerzos entre instituciones educativas y sectores públicos y privados pueda optimizar y mejorar un sector fundamental de la sociedad como lo es el educativo.

## **11. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 09 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La actividad física es definida por la Organización Mundial de la Salud, como todo movimiento corporal producido por los músculos que requiere más energía que estar en reposo y se diferencia del ejercicio porque éste es un tipo de actividad planeada, estructurada y repetitiva.

Pero dentro de la actividad física encontramos a los deportes, que pueden definirse como una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

En un deporte, se necesita el uso de habilidades motrices o físicas, así como el desarrollo de técnicas específicas que son distintas en la diversidad de los deportes existentes, el desarrollo tanto de las técnicas como de las habilidades pueden tardar días, meses e incluso años, pero siempre requieren de dedicación, esfuerzo, horas de trabajo invertidas y muchas variantes más que intervienen en la preparación de las y los deportistas para entrar a una competencia del nivel que sea y tanto tiempo invertido para una demostración que puede durar horas, minutos e incluso segundos.

Entonces, el demeritar todo el sacrificio de las personas que han dedicado tiempo a prepararse para las competencias es inaceptable, pues el deporte ha puesto el nombre de nuestro país en alto en varias ocasiones.

De aquí la propuesta de esta iniciativa, que ayudará a combatir el uso de sustancias ilegales en los deportes, mejorando la honorabilidad de las competencias y de los atletas.

## **12. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL.**

Presentada el 16 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** Las instituciones educativas son el segundo hogar de la comunidad que las integra, particularmente hablando de los estudiantes, pues pasan dentro de ellas una cantidad considerable de su tiempo cada día durante su formación como personas, aprenden a relacionarse con los demás y a convivir dentro de la sociedad.

Es por ello, que se necesita de un espacio con buenas condiciones, para generar un desarrollo óptimo de la convivencia entre los estudiantes y las demás personas que integran la comunidad, libre de cualquier acto que vaya en contra de los objetivos para las que fueron creadas, tales como lo es la violencia.

La violencia en el ámbito escolar es una realidad que deniega cada día a millones de niños y jóvenes el derecho humano fundamental de la educación, este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes.

Es por ello que la propuesta de esta iniciativa busca eliminar cualquier acto de violencia escolar, pues esta violencia genera consecuencias graves como el abandono escolar, y esto, a su vez, genera que no se cumplan las disposiciones en las que la educación, funge como un derecho.

**13. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Presentada el 23 de febrero de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En nuestro país, existen muchos casos de delincuencia pese a los esfuerzos del gobierno para combatir la misma, pues existe desde hace años y muy probablemente seguirá existiendo hasta que se cree un ambiente de oportunidades para todas las personas que habitan el territorio.

El estado tiene a cargo la seguridad pública, como función establecida en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; esa función comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución de los delincuentes y las sanciones administrativas.

Además, construir un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social y orden público son también de las principales obligaciones del estado y un derecho primordial de toda la sociedad, lo cual implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro.

La seguridad pública, en ese sentido, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se convierte en un importante instrumento para la gobernabilidad y, en consecuencia, para la competitividad, y el desarrollo social y económico.

De aquí la propuesta de esta iniciativa, pues el robustecer esfuerzos para la reducción de los factores y condiciones sociales, que fomentan el desarrollo de conductas delictivas, es un tema que debemos trabajar para seguir teniendo resultados óptimos.

**14. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 02 de marzo de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** En la Ciudad de México, estamos acostumbrados a pasar muchas horas del día en nuestros trabajos, casi siempre de manera presencial, por lo que la idea de trabajar en un lugar que no fuera en oficinas u otros establecimientos conectados a el lugar de trabajo, era prácticamente impensable.

Lo anterior, cambió radicalmente con la llegada de la pandemia por COVID-19, con la que, en cuestión de días, la forma de vida a la que estábamos acostumbrados se transformó, pues durante un tiempo, todo quedó parado, estancado, no se podía salir de casa, por lo que era imposible seguir con las actividades laborales de manera normal, no estábamos preparados para un fenómeno de esa magnitud.

Es por lo anterior que el regular la modalidad del “Home Office” es un gran paso para garantizar la protección de los derechos de las y los ciudadanos, procurando la actualización de las necesidades que vayan surgiendo con situaciones atípicas como la pandemia que vivimos.

## **15. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN II BIS. DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 14 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** La violencia de género en México ha existido desde tiempos inmemorables y responde a una cultura machista arraigada desde hace mucho tiempo, con la que comulga gran parte de la sociedad; la Asamblea General de las Naciones Unidas define a la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que realiza el INEGI, en el año 2021, hablando del ámbito escolar, de las mujeres de 15 años y más que han asistido a la escuela, 32.3 % experimentó algún tipo de violencia a lo largo de su vida como estudiante, en donde la violencia física (18.3 %) fue la de mayor prevalencia a lo largo de la vida escolar, seguida de la violencia sexual (13.7 %); así mismo, en el ámbito laboral, 40 millones de mujeres de 15 años y más han trabajado a lo largo de la vida (79.3 % del total de las mujeres), del total de mujeres que ha tenido un trabajo, 27.9 % ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida laboral, 18.1 % experimentó discriminación laboral, 14.4 % vivió situaciones de violencia sexual, 12.2 % recibió violencia psicológica y 1.9 % vivió violencia física; hablando del ámbito familiar, de las mujeres de 15 años y más (5.8 millones), se destaca que la violencia psicológica (9.2 %) fue la de mayor prevalencia, seguida por la económica o patrimonial (3.1 %) y la física (3.0 %), en tanto que la violencia sexual fue la menos frecuente (1.7 %), en este rubro, las principales personas agresoras identificadas fueron las más cercanas al núcleo familiar como las y los hermanos (23.2 %), padre (15.5 %) y madre (13.7 %).

Es por ello, que hacer partícipes a las mujeres quienes hayan sido víctimas ayudará a mejorar en el campo de actuación para prevenir de una manera más eficiente que se sigan cometiendo actos de violencia en contra de las mujeres.

## **16. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

Presentada el 23 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión

**Síntesis:** La Ciudad de México, al ser de las más transitadas, requiere contar con servicios apropiados para facilitar la movilidad de las personas que viven o hacen actividades dentro de ella, y a su vez, garantizar su correcto uso, la calidad y mantenimiento de los mismos.

De lo anterior, lo más usado para que las personas puedan moverse dentro de la ciudad es un conjunto de servicios, los cuales, recientemente han sido denominados como Red de Movilidad Integrada de la CDMX, la cual abarca el metro, trolebús, metrobús, cablebús, ecobici, entre otros; este conjunto de servicios implica no solo los vehículos o vagones donde viajan las personas, sino que también las vías, estaciones o carriles exclusivos, pues son indispensables para que estos medios de transporte puedan funcionar correctamente; así mismo, intervienen otros servicios como el alumbrado público, las corrientes de electricidad, semáforos, etc., sin los cuales, la movilidad sería un caos.

Es por ello, que buscar el mayor desempeño en todos estos servicios es muy importante, pues gracias a ellos, parte del desarrollo en esta gran urbe es posible; De acuerdo con la Estadística Mensual sobre el Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su edición 2021, el principal medio de transporte público en la Ciudad de México fue el Sistema de Transporte Colectivo Metro que prestó servicio a 63.4 millones de usuarios; a éste le siguieron en importancia el Metrobús con 22.2 millones de personas, la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) con 8.2 millones, el Trolebús con 4.5 millones y el Tren Ligero con 1.4 millones de pasajeros.

Es por ello, la propuesta de esta iniciativa, pues debemos sumar esfuerzos para poder garantizar que estos servicios se desarrollen de manera adecuada, óptima y que sean de calidad para mejorar los tiempos en los recorridos, el buen abastecimiento de carros y vagones para que los usuarios tengan una correcta accesibilidad y puedan desarrollar sus actividades cotidianas de buena manera.

## **17. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Presentada el 23 de mayo de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En las escuelas se desarrolla gran parte de la vida de las personas, pues es en las aulas en donde pasan una gran parte de su vida; aparte de adquirir conocimientos, empiezan a convivir con otros individuos y aprenden a relacionarse y desenvolverse en una sociedad.

Anteriormente, a lo que más se le daba importancia era a la parte intelectual, pues desde los niveles básicos se inculcaba el llegar a una universidad y estudiar una carrera, y así tener profesionistas con el conocimiento óptimo para resolver problemas y mejorar la ciudad y el país, en las distintas áreas laborales. Sin embargo, existen otros aspectos que las personas desde niños necesitan trabajar y desarrollar para avanzar en su formación académica de una mejor manera, pues la finalidad de la educación es el pleno desarrollo de la personalidad integral del individuo; este desarrollo puede distinguirse como mínimo, en dos grandes aspectos: el desarrollo cognitivo y el desarrollo emocional.

La educación de la afectividad y las emociones, debe ser considerada como una condición primaria para el despliegue de la personalidad, por cuanto constituye parte de un proceso continuo y permanente para lograr el desenvolvimiento de las competencias emocionales como elementos fundamentales, para lograr el desarrollo integral de la persona, posibilitándole al individuo capacitarse para mejorar su calidad de vida, su capacidad de comunicación, aprender a resolver conflictos, tomar decisiones, planificar su vida, elevar su autoestima, incrementar su capacidad de flujo, y sobre todo, desarrollar una actitud positiva ante la vida.

Es por lo anterior expuesto, la propuesta de la iniciativa, pues es muy importante atender todos los aspectos de la educación, y la salud emocional de las niñas, niños y jóvenes no se puede quedar atrás, el mejorar la calidad de vida de los estudiantes es una tarea en la que debemos trabajar.

## PUNTOS DE ACUERDO

#	Nombre	Presentado	Estatus
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE SU ADMINISTRACIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A 3,815 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLICAN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE 2018 Y 2021.	20 de septiembre de 2022	En Comisión.
2	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO FRENTE A LOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD Y DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE SU PROGRAMA "BLINDAR BJ.	29 de septiembre de 2022	En Comisión.
3	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, GARANTICE QUE LA CELEBRACIÓN DE SUS PROCESOS INTERNOS SE REALICE DE MANERA CIVILIZADA, ABSTENIÉNDOSE DE FOMENTAR PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS, POLARIZANTES, AUTORITARIAS Y VIOLENTAS.	27 de octubre de 2022	En Comisión.
4	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE	25 de enero de 2023	En Comisión.

	<b>MÉXICO, RESPECTO A LOS PERMISOS E IRREGULARIDADES DEL COMPLEJO CITY TOWERS, UBICADO EN POPOCATÉPETL 415, EN LA COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC EN DICHA DEMARCACIÓN.</b>		
5	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA EROGACIÓN DE OCHO MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPULSADOS POR SU ADMINISTRACIÓN.</b>	09 de febrero de 2023	<b>En Comisión.</b>
6	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN CUANTO A PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE VIDEOS DEL PROGRAMA “PUNTOS VIOLETA” QUE IMPULSA SU ADMINISTRACIÓN EN COMPLEJOS DEL GRUPO CINEMEX DE DICHA DEMARCACIÓN.</b>	23 de febrero de 2023	<b>En Comisión.</b>
7	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN A COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN.</b>	02 de marzo de 2023	<b>En Comisión.</b>
	<b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE</b>		

8	<p><b>DELITOS ELECTORALES Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS QUE HA INCURRIDO EL ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECTACULARES Y PINTA DE BARDAS CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR SU IMAGEN.</b></p>	25 de abril de 2023	<b>En Comisión.</b>
9	<p><b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REALICE LA REVISIÓN NECESARIA PARA DESLINDAR POSIBLES VÍNCULOS ENTRE CONTRATOS DE OBRA, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.</b></p>	03 de mayo de 2023	<b>En Comisión.</b>
10	<p><b>PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A SUS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE, SE HA VISTO SEÑALADO POR SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS IRREGULARIDADES ASÍ COMO EN LA RED DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN DICHA DEMARCACIÓN, LO QUE TAMBIÉN PODRÍA INCURRIR EN ACTOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.</b></p>	09 de mayo de 2023	<b>En Comisión.</b>

# RESUMEN DE PUNTOS DE ACUERDO

1. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LA NEGATIVA DE SU ADMINISTRACIÓN PARA DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA LA INFORMACIÓN REFERENTE A 3,815 MANIFESTACIONES DE CONSTRUCCIÓN QUE IMPLICAN MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENTRE 2018 Y 2021.

Presentada el 20 de septiembre de 2022.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** El derecho a la verdad es considerado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la respuesta ante la falta de esclarecimiento investigación, juzgamiento y sanción de los casos de graves de violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad gubernamental.

La Comisión señala que este derecho se configura como un pilar fundamental para combatir la impunidad y la corrupción y constituye un mecanismo de justicia indispensable para todo Estado Democrático, pues coadyuva a la no repetición de dichos actos violatorios de la normatividad.

Este derecho se encuentra íntimamente relacionado con otros como el acceso a la información, el cual establece que toda persona puede y debe tener los medios necesarios para acceder a la información de los entes públicos.

Lamentablemente existen aún resquicios de este manejo sombrío de ciertas administraciones, para este caso específico el de la Alcaldía Benito Juárez, encabezada por el panista Santiago Taboada Cortina, pues se ha blindado la entrega de información de al menos 3815 manifestaciones de obra en la demarcación.

Esta negativa se ha dado, según dicen, debido a inundaciones en el archivo de la alcaldía, lo cual es increíble cuando desde hace años se cuenta con las herramientas necesarias para una digitalización funcional de archivos y documentos, además de la obligación legal que tiene este órgano de gobierno de conformidad con la Ley de Archivos de la Ciudad de México.

**2. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE, INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HA EMPRENDIDO FRENTE A LOS ACTOS DE ABUSO DE AUTORIDAD Y DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE SU PROGRAMA "BLINDAR BJ".**

Presentada el 29 de septiembre de 2022.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la sociedad, misma que el gobierno debe garantizar dentro del ámbito de las atribuciones que la propia sociedad le ordena.

Con la estrategia Blindar BJ parece que retrocedemos al sistema penal anterior, en el que el imputado debía probar su inocencia y no la autoridad probar su culpabilidad. Bajo criterios, clasistas, discriminatorios e impulsivos, Blindar BJ detiene a las personas al por mayor y una vez que se concretan otras etapas del proceso penal, salen libres por falta de pruebas o por las violaciones que sufren a sus derechos humanos como el presente caso.

El pasado 24 de marzo de 2022, el ciudadano Erick Amaro Gutiérrez y su pareja la ciudadana Ana Marisol Garza ambos provenientes de Monterrey Nuevo León, sufrieron un altercado con un grupo de personas en la colonia del Valle, los cuales los amenazaron con un arma de fuego, sin embargo, al llegar los elementos de Blindar BJ de inmediato acusaron a Erick Amaro Gutiérrez y su pareja la ciudadana Ana Marisol Garza de secuestro exprés y robo.

**3. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRIGENCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, GARANTICE QUE LA CELEBRACIÓN DE SUS PROCESOS INTERNOS SE REALICE DE MANERA CIVILIZADA, ABSTENIÉNDOSE DE FOMENTAR PRÁCTICAS ANTIDEMOCRÁTICAS, POLARIZANTES, AUTORITARIAS Y VIOLENTAS.**

Presentada el 27 de octubre de 2022.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** Los Partidos Políticos juegan un papel sumamente importante en todas y cada una de las democracias consolidadas en nuestro planeta, pues la existencia de los mismos representa la existencia de instituciones que fortalecen y hacen funcional a un sistema plural de competencia.

Durante las elecciones internas de Acción Nacional para renovar a sus Comités Directivos en las 16 alcaldías de esta ciudad, acontecieron prácticas antidemocráticas, polarizantes, autoritarias y violentas.

En una de ellas, la ubicada en Xochimilco, se presentaron disturbios entre los que destacaron disparos con armas de fuego, robo de urnas, violencia física e incluso detenidos.

Este tipo de actitudes no pueden imperar en una sociedad civilizada, mucho menos en unas elecciones partidistas internas, pues militantes y simpatizantes deberían ser un ejemplo de integridad y probidad para el resto de la sociedad.

**4. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS PERMISOS E IRREGULARIDADES DEL COMPLEJO CITY TOWERS, UBICADO EN POPOCATÉPETL 415, EN LA COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC EN DICHA DEMARCACIÓN.**

Presentado el 25 de enero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** El hogar, es uno de los espacios en los que todas y todos deberíamos sentirnos más seguros, más reconfortados y más tranquilos en relación con todo el resto de lugares que frecuentamos.

Es el espacio en donde confluyen todas las personas que más queremos y amamos: nuestra familia. Pues sirve como refugio para que podamos realizar las acciones más íntimas como dormir, comer y realizar todo tipo de actividades en compañía de los nuestros. Es también donde más tiempo solemos pasar y donde más inertes nos encontramos, pues el descanso nocturno ocupa la mayoría del tiempo del día, tiempo en el que no podemos estar alertas ni reaccionar ante las problemáticas que a nuestro alrededor se susciten.

Es sumamente reprochable que, en lugar de propiciar las condiciones necesarias para la venta accesible de estos complejos, el sector privado y público aprovechan de las facilidades legales de construcción para las mismas y, tramposamente, modifican los precios una vez construidos los complejos, aumentando su costo y encareciendo los espacios con toda alevosía. Y aún peor, utilizan diseños deficientes y materiales baratos que, a corto y mediano plazo, causan múltiples problemas a las personas que las compran y habitan, después de mucho esfuerzo y ahorro.

Dicha situación es la que penosamente se vive en la alcaldía Benito Juárez, gobernada por el panista Santiago Taboada, donde, según las notas periodísticas previamente referidas, se ha incumplido con los permisos de construcción en múltiples ocasiones, aumentando sin previo aviso ni sanción el tamaño de varios complejos habitacionales.

**5. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES IDENTIFICADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON LA EROGACIÓN DE OCHO MILLONES DE PESOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPULSADOS POR SU ADMINISTRACIÓN.**

Presentado el 09 de febrero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La función pública puede entenderse desde diversas acepciones y puntos de vista, sin embargo, la coincidencia a la que llegan los autores consiste en definirla como el quehacer estatal y el desempeño de las personas que laboran para una institución pública.

Los diversos servicios a cargo del Estado que engloba la función pública pueden realizarse de manera directa o indirecta, esto último a través de concesiones o contrataciones que no eximen a los prestadores de cumplir con el marco legal establecido para dichos fines.

La Ley Orgánica de las Alcaldías en la Ciudad, establece que alcaldes y alcaldesas, así como servidores públicos demarcacionales se sujetarán a los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana.

En caso de haber inconsistencias, existen instancias facultadas para realizar funciones de fiscalización y revisión, tales como las Auditorías Superiores y los órganos internos de control de cada órgano, esto con la finalidad de mantener la pulcritud y buen funcionamiento de las entidades.

Al respecto, como ya se ha mencionado, nos encontramos con la decepcionante noticia de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México encontró, como resultado de la revisión de la cuenta pública del 2021, una ausencia de comprobación de entrega efectiva de 8 millones de pesos destinados a programas sociales, esto en la alcaldía Benito Juárez.

**6. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, PARA QUE SE ABSTENGA DE VIOLAR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL EN CUANTO A PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL MARCO DE LA DIFUSIÓN DE VIDEOS DEL PROGRAMA “PUNTOS VIOLETA” QUE IMPULSA SU ADMINISTRACIÓN EN COMPLEJOS DEL GRUPO CINEMEX DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Presentado el 23 de febrero de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** La Carta Magna federal establece en su artículo 134 la obligación de toda persona servidora pública, sin importar si se desempeña a nivel federal, local o en municipios y alcaldías, la obligación de aplicar, de forma imparcial, los recursos públicos que administran. Esto último sin mediar sesgo de ningún tipo, es decir; personal, de grupo, por intereses extranjeros, gremiales, industriales o partidistas.

La propia Constitución mandata que, en el caso de la propaganda gubernamental, en cualquiera de sus modalidades difundidas por los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración, debe poseer un carácter puramente institucional y fines meramente informativos, educativos o de orientación.

Las reglas al respecto son claras al establecer que en ningún caso la propaganda gubernamental, pagada con el erario público, podrá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que puedan significar una promoción personal de una persona servidora pública.

El no respetar estas disposiciones hace suponer, desde el punto de vista electoral, que quienes promueven esa supuesta información carente de legalidad, estarían recayendo en infracciones y hasta delitos, pues en nuestras leyes tienen lugar dos tipos penales que consisten en la promoción personalizada y los actos anticipados de campaña, sobre todo cuando la persona ha manifestado su intención de contender por algún cargo público.

Santiago Taboada, alcalde panista de la alcaldía Benito Juárez, ha realizado, sin escrúpulos, conductas que podrían encuadrar en infracciones y tipos penales electorales que ya anteriormente mencionamos, pues sin pudor y con bombo y platillo, firmaron un acuerdo junto a “Grupo Cinemex” para proyectar en sus salas, previo al inicio de las proyecciones, spots publicitarios que muestran al alcalde promoviendo una de sus políticas en la demarcación.

**7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A LOS PRESUNTOS ACTOS DE EXTORSIÓN COMETIDOS POR FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN A COMERCIANTES EN LA VÍA PÚBLICA DE DICHA DEMARCACIÓN.**

Presentado el 02 de marzo de 2023.

Estatus: En Comisión.

**Síntesis:** En la actualidad, la alcaldía Benito Juárez cobra hasta tres tipos de cuotas distintas a todos los vendedores sin excepción: una inicial, otra periódica y una última como pago semanal (también conocida como diezmo en el gobierno panista) dicha cuota es exigida por los burócratas de la Benito Juárez para dejar a comerciantes de vía pública iniciar con su negocio.

Es por ello que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, remita a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los presuntos actos de extorsión cometidos por funcionarios de su administración a comerciantes en la vía pública.

Así mismo, que se remita a esta Soberanía la totalidad de la información referente a los comerciantes registrados en el Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP) de su demarcación.

También, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el actuar del titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina.

Lo anterior, para que respete y garantice el derecho constitucional al trabajo de las personas trabajadoras en vía pública, a su vez que los funcionarios de su administración se abstengan de realizar presuntos actos de extorsión.

**8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL, A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS ACTOS DE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LOS QUE HA INCURRIDO EL ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ESPECTACULARES Y PINTA DE BARDAS CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR SU IMAGEN.**

Presentada el 25 de abril de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** Se ha publicado en plataformas de comunicación, que en diversos espectaculares se promueve a través de una revista al titular de la Alcaldía

Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, así como la aparición de bardas con pintas a favor del alcalde con los colores de su respectivo partido político, lo cual no solo presupone, sino que es a todas luces un acto constitutivo de promoción personalizada enfocado a la contienda electoral.

Esta propaganda con la que busca beneficiar sus aspiraciones políticas y posicionar su nombre e imagen ante la ciudadanía capitalina, lo cual es una clara violación y afrenta a la legislación nacional y local en materia electoral. Además de aquellas transgresiones normativas que se deriven de otra naturaleza, como lo es la de responsabilidades administrativas, rendición de cuentas, transparencia e incluso la de delitos en materia electoral.

Es por lo anterior que se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se abstenga de violar sistemáticamente la normatividad electoral, y el uso indebido de recursos públicos de acuerdo a la posición que desempeña.

También, que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a las erogaciones que su administración ha ejercido para estos fines propagandísticos.

Así mismo, se exhorta a la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue si el titular de la Alcaldía Benito Juárez para comprobar o desestimar si existen infracciones a la normatividad electoral por actos de promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos.

Y finalmente, se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el actuar del titular de la Alcaldía Benito Juárez respecto a las acciones constitutivas de violaciones a la normatividad en materia de responsabilidades administrativas, por uso indebido de recursos públicos.

**9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A QUE, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, REALICE LA REVISIÓN NECESARIA PARA DESLINDAR POSIBLES VÍNCULOS ENTRE CONTRATOS DE OBRA, DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y GASTOS DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA EN LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ.**

Presentada el 03 de mayo de 2023.

Estatus: En comisión.

**Síntesis:** En los últimos meses, han aparecido bardas con el nombre de Taboada en varias alcaldías, entre ellas Cuauhtémoc, Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, generando múltiples quejas vecinales, ya que los rotulistas pagados para hacer esas pintas promoviendo el apellido del alcalde

incluso se han atrevido a dañar o de plano tapar murales artísticos en diversos sitios.

También se denunció la distribución de volantes, con imagen gráfica similar a las bardas, en los que se esboza la breve trayectoria de Taboada, quien ha expresado abiertamente su deseo de ser candidato a la jefatura de Gobierno en 2024.

En consecuencia, la representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) formalizó una queja contra la aparición de bardas con propaganda política del alcalde panista de Benito Juárez, Santiago Taboada, para que se realice la investigación correspondiente y, en su caso se sancione conforme a las leyes electorales.

Dados los resultados de las investigaciones realizadas por la Fiscalía General y avaladas por el Poder Judicial de la Ciudad de México, que han llevado a la judicialización de los casos contra 7 ex funcionarios de la alcaldía Benito Juárez, uno de ellos el Jefe Delegacional y jefe político del panismo en la capital, hoy sabemos que el BJ hay un modus operandi para la recaudación de recursos, ocultamiento de fondos y abusos de autoridad que sirven para encumbrar y enriquecer a los nuevos dueños del PAN.

Por lo que se exhorta a la secretaría de la contraloría general a que, a través del órgano interno de control de la alcaldía Benito Juárez, realice una revisión acuciosa de los contratos de obra, las manifestaciones de obra y los contratos de adquisición y servicios para difusión, comunicación y logística de los ejercicios 2022 y 2023, a fin de deslindar posibles responsabilidades de personas servidoras públicas de la alcaldía en la autorización, permiso, contratación o convenio con empresas o personas dedicadas a promover la campaña propagandística del alcalde.

Así mismo, se solicita a la secretaría de la contraloría que remita al congreso de la ciudad de México el informe correspondiente a esas diligencias.

**10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INVESTIGUE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, SANTIAGO TABOADA CORTINA, RESPECTO A SUS OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS, TODA VEZ QUE, SE HA VISTO SEÑALADO POR SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS IRREGULARIDADES ASÍ COMO EN LA RED DE CORRUPCIÓN INMOBILIARIA EN DICHA DEMARCACIÓN, LO QUE TAMBIÉN PODRÍA INCURRIR EN ACTOS DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.**

Presentado el 09 de mayo de 2023.  
Estatus: En comisión.

**Síntesis:** Ha sido de conocimiento público que, la gestión del actual titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, ha estado inmersa en una serie de irregularidades que han sido denunciadas tanto por ciudadanas y ciudadanos, así como señaladas por esta Soberanía y otras instituciones a causa de la mala administración y gestión de los recursos por parte del gobierno del alcalde en dicha demarcación.

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) en la revisión de la cuenta pública del 2021 en la alcaldía Benito Juárez a cargo de Santiago Taboada, encontró que la administración panista no comprobó que se entregarán de forma efectiva los 8 millones de pesos de dos programas sociales. Que la administración de Taboada dio dos contratos asignados a la empresa Ayma Herramientas, SA de CV, por más de 11 millones de pesos. Sin embargo, la investigación del medio informativo resaltó que, de la empresa beneficiada con ese par de contratos, el resultado arroja una empresa con sede en España; y el domicilio fiscal proporcionado en avenida Insurgentes Sur 1863, 301 B, colonia Guadalupe Inn, no existen tales oficinas.

En tan solo dos años, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, pasó de reportar 40 mil pesos a 14.4 millones de pesos por concepto de otros ingresos en sus declaraciones patrimoniales de 2019 y 2021; además, la administración a cargo de Santiago Taboada pagó más de 21 millones de pesos a la empresa Sirelu, vinculada con el ex director de Obras, Nicias René Aridjis, quien se encuentra bajo proceso penal por enriquecimiento ilícito y encabezar una red de corrupción inmobiliaria.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México abrió una carpeta de investigación en contra de la alcaldía Benito Juárez por el gasto estimado de 900 mil pesos en publicidad del informe de actividades anual del alcalde Santiago Taboada; cabe resaltar que la misma Secretaría, ya ha realizado investigaciones al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por presuntas irregularidades en la autorización de construcciones en dicha demarcación.

Es por lo anterior, que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a sus operaciones financieras y económicas, toda vez que, se ha visto señalado por su probable participación en diversas irregularidades así como en la red de corrupción inmobiliaria en dicha demarcación, lo que también podría incurrir en actos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

# COMPARECENCIAS

Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbana y Vivienda (SEDUVI), Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez ante las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, la de Vivienda, la de Planeación del Desarrollo y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México con motivo de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno.

## COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Presidente** de la Comisión de Ordenamiento Territorial

**Vicepresidente** de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos

**Secretario** de Gestión Integral del Agua

Integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Integrante de la Comisión de Planeación de Desarrollo

Integrante de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios

CARGO	FOTOGRAFÍA	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidencia		CARLOS CERVANTES GODOY	
Vicepresidencia		CIRCE CAMACHO BASTIDA	

<p>Secretaría</p>		<p><b>MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA</b></p>	
<p>Integrante</p>		<p><b>ANÍBAL ALEXANDRO CAÑÉZ MORALES</b></p>	

Integrante		<p><b>MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b></p>	
Integrante		<p><b>VICTOR HUGO LOBO ROMÁN</b></p>	
Integrante		<p><b>JESÚS SESMA SUÁREZ</b></p>	

# REUNIONES

FECHA	SESIÓN	TEMA	ASISTENCIA
07 de septiembre de 2022	6ta sesión ordinaria	Se aprobó el informe semestral, el informe anual y el programa anual del segundo año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carlos Cervantes Godoy.</li> <li>▪ María Gabriela Salido Magos.</li> <li>▪ Carlos Hernández Mirón.</li> <li>▪ Aníbal Alexandro Cañez Morales.</li> <li>▪ María de Lourdes Gonzáles Hernández.</li> <li>▪ Víctor Hugo Lobo Román.</li> </ul>
11 de noviembre de 2022	<p>Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Vivienda, Planeación del Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.</p>	Informe de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carlos Cervantes Godoy.</li> <li>▪ María Gabriela Salido Magos.</li> <li>▪ Carlos Hernández Mirón.</li> <li>▪ Valentina Valia Batres Guadarrama.</li> <li>▪ María de Lourdes Gonzáles Hernández.</li> <li>▪ Víctor Hugo Lobo Román.</li> <li>▪ Jesús Sesma Suarez.</li> </ul>
18/julio/2023	<p>Extraordinaria.</p> <p>Comisiones Unidas de Puntos</p>	DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carlos Cervantes Godoy</li> <li>▪ Circe Camacho Bastida</li> </ul>

	<p>Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</p>	<p>CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A 2 INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LOS QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE SUELO DE CONSERVACIÓN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ María Gabriela Salido Magos</li> <li>▪ Carlos Hernández Mirón</li> <li>▪ Valentina Valia Batres Guadarrama</li> <li>▪ Aníbal Alexandro Cádiz Morales</li> <li>▪ Víctor Hugo Lobo Román</li> <li>▪ Jesús Sesma Juárez</li> </ul>
--	--	--	--

## **DOCUMENTOS EMITIDOS (DICTÁMENES/ OPINIONES/ PROYECTOS)**

Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; respecto de dos Iniciativas con Proyecto de Decreto por los que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentadas por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo (entonces) Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Diputado Royfid Torres González integrante de la Asociación Parlamentaria Ciudadana; en materia de regulación del suelo.

# AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Derivado de la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el Segundo Año Legislativo y las funciones de la Comisión, los asuntos turnados han sido trabajados, por lo que se ha elaborado en Comisiones Unidas un dictamen.

Asimismo, durante el presente año legislativo se desahogaron una sesión ordinaria, una comparecencia y una sesión extraordinaria, lo que da un total de 3 reuniones.

## ATENCIÓN CIUDADANA

A continuación, se presenta una lista detallada de las 1,106 gestiones que se han atendido durante el segundo año legislativo.

TIPO DE SERVICIOS QUE OFRECE	TIPO DE SERVICIO	NÚMERO DE SOLICITUDES INGRESADAS	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS
Gestión	Colocación de tapa para coladera	3	3
Gestión	Desazolve	9	9
Gestión	Colocación de luminaria	1	1
Gestión	Reparación de banqueta	16	16
Gestión	Retiro de poste	2	2
Gestión	Solicitud de material y profesor para actividades deportivas en el CONALEP	6	6
Gestión	Reparación de Luminaria	28	28
Gestión	Retiro de Cascajo	6	6
Gestión	Colocación de rejilla	1	1
Gestión	Poda de Árbol	21	21
Gestión	Retiro de Árbol	8	8
Gestión	Limpieza en calle	2	2
Gestión	Asamblea de seguridad	1	1
Gestión	Permiso para cierre de calle	2	2
Gestión	Bacheo	11	11
Gestión	Solicitud de banda regional	1	1
Gestión	Mostrencos	1	1
Gestión	Balizamiento	7	7
Gestión	Reparación de grieta	1	1
Gestión	Mantenimiento de parque	4	4

Gestión	Retiro de vehículo	1	1
Gestión	Retiro de muro	1	1
Gestión	Revisión de muro	3	3
Gestión	Reconstrucción	2	2
Gestión	Socavón	1	1
Gestión	Solicitud de rampa	1	1
Asesoría Jurídica	Laboral	3	3
Asesoría Jurídica	Civil	12	12
Asesoría Jurídica	Penal	5	5
Asesoría Jurídica	Mercantil	6	6
Medico	Atención Psicológica	204	204
Gestión	Cámara de vigilancia	1	1
Gestión	Solicitud de Seguridad	1	1
Clase	Baile	12	12
Gestión	Limpieza de camellón	4	4
Gestión	Solicitud de tope	1	1
Taller	Huertos Urbanos	6	6
Taller	Plantas medicinales	3	3
Taller	Estimulación y superación cerebral	6	6
Gestión	Sustitución de drenaje	1	1
Gestión	señalamientos	1	1
Gestión	Valoración de pozo	1	1
Gestión	Logística	4	4
Gestión	Actividad cultural exposición de libros en CONALEP	2	2
Gestión	Desazolve	2	2
Gestión	Reparación de banqueta	4	4
Gestión	Reparación de Luminaria	4	4
Gestión	Retiro de Cascajo	1	1
Gestión	Poda de Árbol	4	4
Gestión	Limpieza en calle	1	1
Gestión	Bacheo	5	5
Gestión	Mantenimiento de parque	1	1
Asesoría Jurídica	Laboral	6	6

Asesoría Jurídica	Civil	27	27
Asesoría Jurídica	Penal	13	13
Asesoría Jurídica	Mercantil	7	7
Medico	Atención Psicológica	248	248
Taller	Huertos Urbanos	28	28
Taller	Plantas medicinales	28	28
Taller	Lectura y redacción	6	6
Taller	Mentes Revolucionarias	4	4
Taller	Pequeños Genios	2	2
Taller	Mentes Creativas	4	4
Clases	Baile	24	24
Gestión	Sustitución de drenaje	1	1
Gestión	Pavimentación	1	1
Gestión	Logística en apoyo de sillas y carpa	2	2
Gestión	Sustitución de tapa de coladera	8	8
Gestión	Desazolve	2	2
Gestión	Revisión de Grieta	1	1
Gestión	Reparación de Luminaria	15	15
Gestión	Solicitud de Seguridad	1	1
Gestión	Poda de Árbol	3	3
Gestión	Reparación de Poste	2	2
Gestión	Bacheo	2	2
Gestión	Dictaminación de Árbol	1	1
Gestión	Socavón	1	1
Gestión	Revisión de Drenaje	1	1
Gestión	Reparación de Escalera	1	1
Gestión	Pintura para escuela	1	1
Gestión	Recuperación de área pública	1	1
Gestión	Donación de Plantas	1	1
Asesoría Jurídica	Laboral	9	9
Asesoría Jurídica	Civil	28	28
Asesoría Jurídica	Penal	17	17
Asesoría Jurídica	Mercantil	6	6
Medico	Atención Psicológica	127	127

Taller	Lectura y redacción	4	4
Taller	Mentes Revolucionarias	2	2
Taller	Mentes Creativas	2	2
Clase	Baile	24	24
Gestión	Retiro de vehículo	1	1
Gestión	Uso de canchas de Futbol	1	1
Gestión	Reparación de banqueta	1	1
Gestión	Retiro de Basura	6	6

## **ACTIVIDADES DIVERSAS LLEVADAS A CABO EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY**

Durante este segundo año legislativo, se han realizado diversas actividades en el Módulo de Atención Ciudadana, las cuales se detallan a continuación:



### **TALLER DE ADULTOS MAYORES**

Las y los vecinos de la tercera edad han realizado actividades diversas y talleres recreativos que los motivan a mantenerse activos y a mejorar significativamente su estilo de vida.

## **ESTIMULACIÓN CEREBRAL PARA NIÑOS Y ADULTOS**

A través de actividades diversas, se mejoran las capacidades cognitivas de los niños y adultos que acuden a las mismas, para que mejoren su capacidad de pensamiento y agilidad mental.



## **ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA**

A través de estas sesiones, se les brinda a los pacientes la ayuda necesaria para atender las problemáticas de carácter psicológico, garantizando su salud mental.



## **CÍRCULO DE LECTURA**

En este espacio las y los vecinos comparten su interpretación de las distintas obras literarias, fomentando la lectura como un hábito cotidiano.

## CLASES DE BAILE

A través de esta actividad, se promueve el esparcimiento sano y recreativo de los vecinos, mejorando su condición física y enriqueciendo sus habilidades psicomotoras.



## ASESORÍAS JURÍDICAS

Se han brindado asesorías jurídicas gratuitas a las y los vecinos de Iztapalapa que lo han considerado necesario y nuestros expertos los han atendido.

## TALLER DE AJEDREZ

Se han impartido algunas clases en este deporte-ciencia que beneficia en diferentes áreas de la vida por desarrollar la visión, el pensamiento lógico, la paciencia y la concentración.





## YOGA

El compromiso con la salud física es primordial en el Módulo de Atención Ciudadana, por lo cual se han abierto clases de yoga para las y los vecinos.

## TALLER DE HUERTOS

Las y los vecinos interesados en tener un huerto en casa se han acercado al Módulo a tomar el taller de huertos.

En este curso se han dado los conocimientos básicos en cultivos para que cada uno replique lo aprendido en sus hogares.



## JORNADA DE SALUD

De igual manera, de forma gratuita, se brindaron diferentes servicios médicos a las y los vecinos de Iztapalapa. Se brinda servicio como prueba de VIH, toma de presión arterial, examen de la vista, aplicación de faciales, entre otros.

## **TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN**

Se han impartido talleres gratuitos a las y los vecinos de Iztapalapa que desean mejorar su redacción y hacer de la lectura un hábito.



## **CURSO DE ELECTRICIDAD IMPARTIDO POR PILARES**

En coordinación con los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se impartieron de manera gratuita talleres de electricidad y pintura a los vecinos de Iztapalapa.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

Durante el segundo año legislativo, el Diputado Carlos Cervantes Godoy ha participado en diferentes entrevistas, de igual forma, ha sido ponente y conferencista. A continuación, se muestran sus participaciones:

## CONFERENCIAS DE PRENSA

FECHA	MEDIO	REPORTERO	TEMA
3 de enero de 2023	Grupo Parlamentario de Morena Congreso CDMX	Diversos Medios	Sabotajes ocurridos en el Metro de la CDMX
13 de mayo de 2022	Grupo Parlamentario de Morena Congreso de la CDMX	Diversos Medios	Informe Línea 12 del Metro

## ENTREVISTAS

FECHA	MEDIO	TIPO DE EXPOSICIÓN	REPORTERO	TEMA
05 de octubre de 2022	Congreso TV	Entrevista	Fely Carnalla Gabriel Sosa Plata	Importancia de la Protección Civil para la reducción de riesgos y combate a la inseguridad.
11 de septiembre de 2022	La 4TV	Entrevista	-----	Logros de la actual administración en Iztapalapa.
9 de noviembre de 2022	Radio Cañon	Entrevista	-----	Modelo de combate a la inseguridad en Iztapalapa.
08/agosto/2023	TV Seguridad	Entrevista	José Luis Rosales	Seguridad en la alcaldía

21/julio/2023	SINERGÍA 730	Entrevista	Rosario Guiberra	Los jóvenes y la CDMX
---------------	-----------------	------------	---------------------	--------------------------

## FORO “PENSAMIENTO Y ACCIÓN DE UN RADICAL: RICARDO FLORES MAGÓN”

En el auditorio Benito Juárez del edificio Zócalo se realizó el Foro “Pensamiento y Acción de un Radical: Ricardo Flores Magón” con el objetivo de recordar la vida y obra de este revolucionario.

El evento realizado el lunes 03 de octubre de 2022, tuvo como anfitrión al Diputado Carlos Cervantes Godoy y como invitados a la Doctora Gabriela Pulido Llano, investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de comunicación social y vocero del Gobierno de la República; Rafael Barajas Durán “El figón”, caricaturista y activista de izquierda; y Diego Flores Magón Bustamante, bisnieto de Ricardo Flores Magón, productor, curador y gestor en los ámbitos del archivo, las publicaciones impresas del museo casa del Ahuizote.



Durante este foro se habló de la importancia de Ricardo Flores Magón en el movimiento que convulsionaria y transformaría la realidad social de México en el siglo XX, sus ideales y activismo político fueron esenciales para hacer posible el estallido de un proceso de transformación nacional: la Revolución Mexicana.

La postura política de Ricardo Flores Magón estuvo determinada por sus lecturas anarquistas y socialistas, y fue específicamente el anarquismo, movimiento político que abrazó a lo largo de su vida, donde encontraría el sustento de su pensamiento y acción, estos pensamientos fueron el impulso de su labor como partícipe del movimiento antirreeleccionista y periodista, pues fue el 07 de agosto de 1900 cuando aparece su periódico “Regeneración” y sería este el detonante de las primeras acciones en masa de los trabajadores en México.

Es por esto que Ricardo Flores Magón plantea la revolución social como vía de la transformación radical, llevada a cabo por los trabajadores, clase que ha sido la base en que descansa la explotación y que, para Ricardo, la esencia humana se encuentra en el reino de la libertad, estado al que se puede llegar mediante la lucha por combatir la desigualdad social.

## **FORO BENITO JUÁREZ: “LEGADO Y TRASCENDENCIA”**

El día 24 de marzo de 2023, se llevó a cabo en el salón Heberto Castillo, el foro Benito Juárez: “legado y trascendencia”, contando con la presencia de Cuauhtémoc Plascencia Albiter, Jorge Gaviño Ambríz, Manuel Gamio Petricioli y Rosa Elena Sánchez Juárez (descendiente directa de la 5a generación del Presidente Benito Juárez García).



Ser juarista es defender la Ley y proteger a nuestras instituciones, es fortalecer nuestro régimen Federal, Republicano y Democrático, es respetar la libertad de expresión y ser tolerante con quienes piensan distinto a nosotros, es velar por el avance de la educación de nuestros niños y jóvenes.

Benito Pablo Juárez García, nacido el 21 de marzo de 1806 en San Pablo Guelatao, Oaxaca, también conocido como el Benemérito de las Américas, dejó un legado ético, político y jurídico no solo a los mexicanos, sino también al mundo entero, al sostener indeclinablemente, a pesar de los ataques y las adversidades internas y



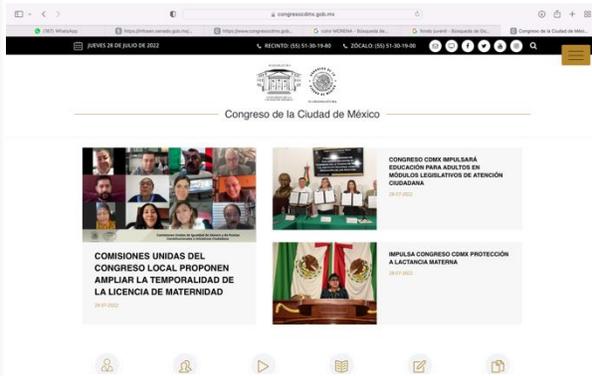
externas, las instituciones republicanas de la nación y la constitución de principios que hasta el presente permanecen inalterables.

Entre sus virtudes destacó su invariable compromiso con el fortalecimiento del Estado de Derecho y con la defensa de las instituciones como servidor público, la Ley fue su espada y su escudo, jamás condicionó la aplicación de la Ley, luchó siempre por el respeto a la Constitución y por la consolidación de nuestro sistema democrático.

Una de las garantías que más apreciaba era la de pensar, hablar y escribir libremente, su compromiso con la libertad de expresión lo resumió con las siguientes palabras: “mis compatriotas no serán molestados por sus opiniones manifestadas de palabra o por escrito, yo las respetaré y haré que se respeten”.

El legado de Benito Juárez está más vigente que nunca, debemos continuar honrando su memoria y, sobre todo, practicando en los hechos su pensamiento y su acción.

# ¿Cómo seguir las actividades del Congreso de la Ciudad de México?



## MEDIO OFICIAL

Página oficial del Congreso de la Ciudad de México:  
<https://www.congresocdmx.gob.mx>

En ella podrás encontrar las noticias más destacadas, así como información sobre los grupos parlamentarios, historia del Congreso y convocatorias oficiales.

## REDES SOCIALES DEL CONGRESO DE LA CDMX

 /Congreso de la Ciudad de México

 @congresocdmx

 @Congreso\_CdMex

 /Congreso de la Ciudad de México

En tu red social de preferencia, podrás estar actualizado de lo que ocurre al interior del Congreso y de las actividades que realizan los legisladores y los diferentes Grupos Parlamentarios.



## REDES SOCIALES DEL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY

 Carlos Cervantes Godoy

 @carlos\_cervantes\_godoy

 @carlos\_cervantes\_godoy

 @carloscervantes8362

 @carloscg71

¡En todos estos sitios podrás ponerte al tanto de las actividades legislativas de nuestra Ciudad de México!